



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## **CERTIFICADO DE INEXISTENCIA / INSUFICIENCIA DE PERSONAL**

**CÓDIGO: GTH-FO-29**

**VERSIÓN: 1**

**VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020**

**PÁGINA: 1 de 1**

### **EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TALENTO HUMANO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**

#### **CERTIFICA:**

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal suficiente en la planta global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central con funciones específicas relacionadas con:

**OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR EN EL INSTITUTO DE BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL PARA LA ASIGNATURA DE DISEÑO, DIBUJO TÉCNICO Y DIBUJO CAD EN LOS GRADOS DÉCIMO (10) Y UNDÉCIMO (11).”**

El contratista se compromete a cumplir con las siguientes Obligaciones Específicas:

1. Seguir las orientaciones de cada uno de los directivos.
2. Cumplir con las directrices del Bachillerato y demás directivas.
3. Colaborar con los servicios de bienestar, Estudiantes, Instructores, Padres de Familia, y demás estamentos de la Comunidad Educativa.
4. Trabajar en equipo con los coordinadores, instructores del área de Artes y demás instructores y directivos de la Institución.
5. Llevar el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes que tiene a cargo de la cátedra de dibujo técnico y dibujo CAD en los grados décimo (10) y undécimo (11).
6. Velar por el buen uso de los equipos que son asignados a su cargo.
7. Cumplir con cada una de las clases según el horario establecido por el director del IBTI.
8. Socializar con los estudiantes las notas de los trabajos, exámenes

|                             |     |                       |   |                           |   |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## CERTIFICADO DE INEXISTENCIA / INSUFICIENCIA DE PERSONAL

CÓDIGO: GTH-FO-29

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020

PÁGINA: 2 de 1

9. En los meses de receso escolar de mitad de año el instructor realizara una revisión a cada observador estudiantil con el fin de verificar que se cumpla lo establecido por el SIEE y tendrá que entregar informes de gestión donde se estipule el seguimiento y la evaluación a los observadores de los estudiantes.
10. En el receso escolar del mes de octubre tendrá que entregar un análisis del SIEE y del manual de convivencia escolar en el cual deberá señalar el plan de acción para mejorar experiencia formativa, en lo pertinente el mejor desarrollo de dibujo técnico y dibujo CAD
11. Realizar el Curso “Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción” que realiza el Departamento de la Función Pública como requisito para el primer pago.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad>
12. Ejecutar la planeación del programa académico.
13. Dictar las clases de acuerdo con la planeación académica entregada por el director del IBTI.
14. Participación de las reuniones en las que se requiera su presencia
15. Cargue de las calificaciones en los tiempos establecidos por la institución en la plataforma académica Gnosoft.
16. Atender a los padres de familia, instructores y estudiantes de acuerdo con los horarios establecidos por el IBTI.

Se expide la presente certificación a los 10 días del mes de enero de 2023, de acuerdo a solicitud realizada por la Vicerrectoría Administrativa y el área Jurídica de Contratación.

  
**LUCIBETH BLANCHAR MAESTRE**

Profesional Especializado de Talento Humano  
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Proyectó: Laura Karina Valbuena – Auxiliar Administrativa de Gestión de Talento Humano  
Revisó: Lucibeth Blanchar – Profesional Especializado de Talento Humano

|                             |     |                       |   |                           |   |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|